ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA ADICIONAL No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 107 de 2023

El presente estudio se rinde bajo los parámetros del Acuerdo 012 del 6 de Julio del 2015 **(Modificado por el acuerdo 007 de 2017 y 010 de 2019)** y demás acuerdos concordantes de la Junta Directiva de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos.

CIUDAD Y FECHA

Municipio de Piedecuesta – Santander, 27 de noviembre de 2023.

FACULTADES PARA CONTRATAR

Acuerdo No. 018 del 27 de diciembre de 2022, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que la EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P, suscribió el contrato No 107 de 2023, con la empresa OSSA INGENIERIA S.A.S, identificada con Nit No. 900.559.198-4, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE INSERVIBLES Y MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTES DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS A CARGO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO*"; con un término de duración de ocho (08) meses, y/o hasta agotar monto presupuestal, contados a partir del 28 de marzo de 2023, el cual se encuentra vigente y se viene ejecutando satisfactoriamente, con fecha de finalización del 27 de noviembre de 2023.

Que el valor del contrato número 107 de 2023, conforme a su cláusula "CUARTA" se estableció en CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($102.560.953,25) (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo a la clase de contrato), conforme a lo siguiente:

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE INSERVIBLES Y MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTES DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS A CARGO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UN**	**PODA E INSERVIBLE**	**CANTIDAD**	**V/TOTAL**
1	VOLQUETA DOBLE TROQUE	VIAJE	$ 287.600	220	$ 63.272.000
2	VOLQUETA SENCILLA	VIAJE	$ 168.800	80	$13.504.000
3	TURBO	VIAJE	$ 97.060	90	$ 8.735.400
4	MOTO CARRO	VIAJE	$ 26.971	25	$ 674.275
			Sub-Total		**$ 86.185.675,00**
			IVA (19%)		$ 16.375.278,25
			VALOR TOTAL		**$ 102.560.953,25**

Que los Registros Presupuestales existentes del contrato No. 107 de 2023, no han agotado su valor total, sin embargo, se tiene que el plazo de terminación del contrato está próximo a vencer, el día 27 de noviembre de 2023.

Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S. P, requiere la continuidad en la RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE INSERVIBLES Y MATERIAL VEGETAL, es así que, una vez observado el Registro Presupuestal existente del contrato No. 107 de 2023, y la

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa

necesidad de continuar ejecutando la prestación del servicio de conformidad con el objeto contractual, se considera oportuno adicionar el plazo y vigencia del contrato No. 107 de 2023, con el fin de garantizar la prestación del servicios de manera ininterrumpida, eficiente y eficazmente, para la vigencia de 2023.

Conforme a lo expuesto se hace necesario, además de considerase oportuno legal, y pertinente, se realice adición No. 01, al plazo del contrato No. 107 de 2023, con el fin de satisfacer la necesidad de "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE INSERVIBLES Y MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTES DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS A CARGO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO* "

OBJETO POR CONTRATAR

Adicional No. 01 en plazo al contrato **No. 107 de 2023**, cuyo objeto es la: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE INSERVIBLES Y MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTES DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS A CARGO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICO* ".

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

SUPERVISIÓN

DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES

LUGAR DE EJECUCIÓN

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO	LA PRORROGA O ADICIÓN DE CONTRATO
ARTÍCULO OCTAVO.-DEL ACUERDO 012 DE 2015, MODIFICADO POR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 007 DE 2017	**ARTÍCULO OCTAVO.-DEL ACUERDO 012 DE 2015, MODIFICADO POR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 007 DE 2017** **ARTÍCULO SÉPTIMO: Se eliminara el último inciso del artículo octavo el cual quedara así:** **ARTICULO OCTAVO. - LA PRORROGA O ADICIÓN DE CONTRATOS No se requerirá la autorización previa de la Junta Directiva cuando se trate de prorrogar la vigencia o incrementar el valor de los contratos, siempre y cuando con el incremento del valor no se comprometan vigencias fiscales futuras y el mismo no sea superior al 50% del valor inicial, con cargo al presupuesto de la entidad.**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Piedecuestana de Servicios Públicos seguirá pagando conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios No. 107 de 2023.

PLAZO ADICIONAL

Veinte (20) días calendario, contados desde el día 28 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2023.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa

CLÁUSULA PRIMERA: Adiciónese a la **CLÁUSULA SÉPTIMA. TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA.** El plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** contados desde el día 28 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2023.

En consecuencia, el **plazo total** del contrato de prestación de servicios No. 107 - 2023, será de **OCHO (08) MESES Y VEINTE (20) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL,** contados a partir del **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, HASTA EL DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL.**

LICENCIAS U OTROS REQUISITOS REQUERIDOS AL CONTRATISTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
Se deberá realizar la actualización de las pólizas con sus respectivas garantías y/o ARL, conforme a las adiciones y/o modificaciones efectuadas para el proceso contractual, si en el contrato inicial se exigieron.

ING. CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
Director Técnico y de Operaciones

Proyectó: Abg. Emmanuel Quintero - CPS 239 - 2023
Revisó y Vbo. Aspectos jurídicos: Abg. Liliana Vera Padilla - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

COPIA CONTROLADA

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa